Dirección de Control Interno

200.28.1

Tuluá, 22 de abril de 2019

Ingeniero
GERMAN VICENTE GARCIA MARTINEZ
Gerente General
INFITULUA

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E, de enero a marzo de 2019.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la obligatoriedad de realizar seguimiento de austeridad en el gasto público y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Articulo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 de 2012 y atendiendo los lineamientos dados por Señor Presidente de la República en su Directiva No. 06 del 2 de diciembre de 2014, presento a continuación el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019 (enero, febrero y marzo).

NOMBRE	JULIO A SEPT 2018	OCT A DICI 2018	ENERO A MARZO 2019	VARIACIÓN
Personal de planta	$ 723.112.312	$ 1.239.425.330	$ 580.633.105	DISMINUCIÓN
Honorarios	$ 4.800.000	$ 101.031.178	$ 2.484.348	DISMINUCIÓN
Combustible	$ 2.874.917	$ 5.583.204	$ 1.196.955	DISMINUCIÓN
Viáticos y Gastos de Viaje	$ 5.343.971	$ 5.117.087	$ 7.802.405	AUMENTÓ
Teléfono	$ 1.479.583	$ 1.989.888	$ 285.951	DISMINUCIÓN
Energía	$ 3.522.200	$ 7.077.020	$ 5.187.439	DISMINUCIÓN
Acueducto	$ 419.652	$ 1.022.458	$ 862.484	DISMINUCIÓN
Celular	$ 2.528.775	$ 2.727.547	$ 652.338	DISMINUCIÓN
Publicidad y Propaganda	$ 0	$ 0	$ 0	
Mantenimiento vehículo	$ 3.654.996	$ 7.622.000	$ 0	DISMINUCIÓN

Dirección de Control Interno

PERSONAL DE PLANTA:

Se evidenció una disminución considerable con relación al último trimestre del año 2018. En el mes de enero ingresaron ciento veintiocho (128) personas como trabajadores oficiales, de las cuales fueron retiradas el 31 de enero setenta y uno trabajadores; se pagó por concepto de liquidación de trabajadores oficiales un valor de veinticinco millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento veinticuatro pesos mte ($ 25.437.124).

En el mes de febrero ingresaron veintiocho (28) personas, teniendo en cuenta que se retiró una persona y en el mes de marzo ingresaron quince (15) personas, es decir que a la fecha se cuenta con noventa y nueve (99) trabajadores oficiales y nueve (9) servidores públicos; obteniendo un total de ciento ocho (108) entre trabajadores oficiales y servidores públicos (Ley 909 de 2004).

Durante el mes de enero se pagó setecientos sesenta y un mil novecientos dieciséis pesos mcte ($ 761.916) para el mes de febrero dos millones veintisiete mil seiscientos cuarenta y nueve pesos mcte ($ 2.027.649) por concepto de horas extras diurnas, ciento setenta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos mcte ($ 173.542) por concepto de horas extras diurnas festivas para un total de dos millones doscientos un mil ciento noventa y un peso mcte ($ 2.201.191), en el mes de marzo se pagó cuatro millones seiscientos cinco mil setecientos cuarenta y tres mil pesos mcte ($ 4.605.743) por concepto de horas extras diurnas y un millón doscientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro mil pesos mcte ($ 1.273.664) por concepto de horas extras diurnas festivas, para un total de cinco millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos siete mil pesos mcte ($ 5.879.407).

Se contrató el personal de aseo y mantenimiento para el instituto y sus unidades de negocio a través de una agremiación sindical; se realizó pago para el mes de febrero por $ 50.642.225 y marzo por $ 91.023.500.

Durante el primer trimestre se canceló por el concepto de Bonificación por Servicios Prestados al Director de Control, Director Jurídico, Directora Financiera y Tesorero General por valor total de siete millones ciento dieciocho mil cincuenta y siete pesos mcte ($ 7.118.057) como también el pago de vacaciones y pima de vacaciones por valor de ocho millones trecientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho mcte ($ 8.348.148).

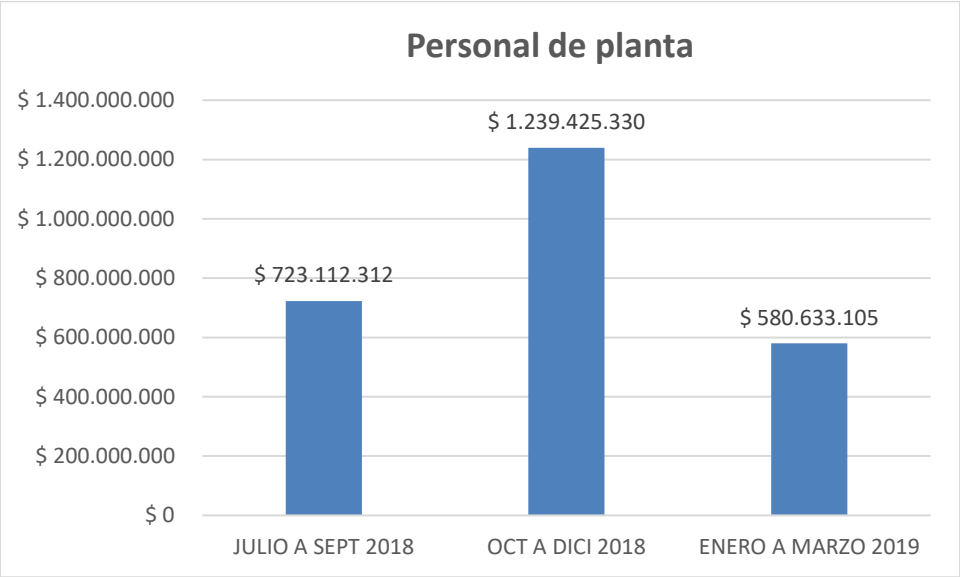

HONORARIOS:

Se pagó la suma de dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos mcte ($ 2.484.348) a los miembros de la junta directiva

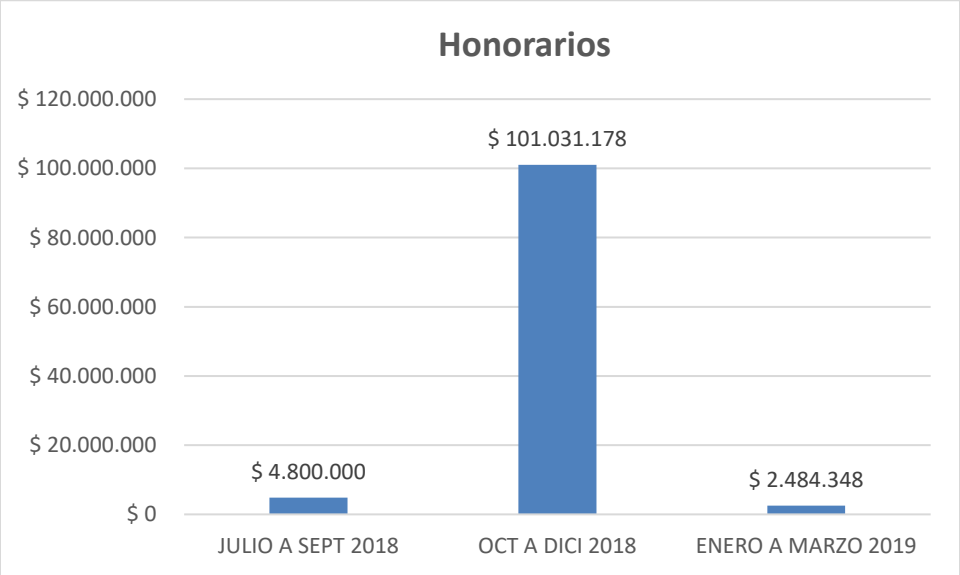

Dirección de Control Interno
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Enero:

Se realizó el pago de viáticos al Gerente General por la asistencia a la declaración en la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Buga el día 21/01/2019 y a la reunión de Junta Directiva Terminal de Transporte de Popayán el día 29/01/2019 para un total de ciento setenta y dos mil trescientos cincuenta y siete mil pesos mcte ($ 172.357), de igual manera al Director Jurídico por la asistencia a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la ciudad de Cali el día 10/01/2019 y a la declaración en Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Buga el día 21/01/2019 para un total de ochenta y dos mil seiscientos pesos mcte ($ 82.600), así mismo al Conductor siendo trabajador oficial del instituto al transportar al Director jurídico a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca el día 10/01/2019 en la ciudad de Cali, por transportar al señor Gerente General a la reunión de la Terminal de Transportes en la ciudad de Popayán el día 29/01/2019 y por transportar al Director Jurídico y al señor Gerente General el día 29/01/2019 a la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Buga, para un total de ciento cinco mil cuatrocientos setenta y dos mil pesos mcte ($ 105.472)

Febrero:

Se realizó el pago de viáticos y gastos de viaje a la Directora Financiera por asistencia al Consejo Directivo de ASOINFIS realizado en la ciudad de Neiva los días 22 y 23 de febrero del 2019, para un total de un millón ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y un peso mcte ($ 1.085.551).

Se realizó el pago de viáticos al señor Gerente General por asistir a la audiencia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca los días 7 y 20 de febrero y los días 23 y 26 de febrero de 2019 por asistencia a una reunión para tratar el tema del inmueble denominado Grupo Moda donde el instituto es copropietario y se encuentra ubicado en la vía Yumbo - Cali, para un total de trescientos seis mil setecientos pesos mcte ($ 306.700),

Pagó de viáticos a la Directora Financiera por asistir a la audiencia de la Contraloría Departamental de Valle del Cauca en la ciudad de Cali los días 7 y 20 de febrero y el día 12 febrero a una reunión en INFIVALLE, para un total de ciento setenta y siete mil pesos mcte ($ 177.000),

Pago de viáticos y gastos de viaje al Director de Control Interno por concepto de asistencia a una capacitación en auditoria interna, en la ciudad de Buga el día 22/02/2019, para un total de cuarenta y siete mil setecientos pesos mcte ($ 47.700),

Dirección de Control Interno

también se realizó el pago de viáticos y gastos de viaje a la profesional universitaria de oficina administrativa Lina María Villamil, por asistir a la capacitación ISO 45001:2018 ARL SURA en la ciudad de Buga el día 07/02/2019, para un total de cuarenta y siete mil setecientos pesos mcte ($ 47.700),

Pagó de viáticos a la Profesional Universitaria - Contador por asistir a la reunión en la ciudad de Cali los días 23 y 26 de febrero, para un total de ciento dieciocho mil pesos mcte ($ 118.000).

Pagó de viáticos al Conductor por transportar al Director Jurídico, Directora Financiera y funcionario técnico de costos a la ciudad de Cali el día 07/02/2019, por transportar a la Directora Financiera a reunión de INFIVALLE el día 12/02/2019, por transportar a la Directora Financiera al aeropuerto el día 22/02/2019, por traer de regreso a la Directora Financiera de la ciudad de Cali el día 23/02/2019, por transportar al Director Jurídico y contadora a la reunión grupo MODA el día 25/02/2019, por transportar al Director Jurídico y contadora a la reunión grupo Moda el día 26/02/2019, para un total de ciento cuarenta y un mil seiscientos pesos mcte ($ 141.600),

Pagó de viáticos y gastos de viaje al Analista de Talento Humano por asistir a la capacitación en ISO 45001:2018 y auditoría interna dictado por la ARL SURA, para un total de ochenta y tres mil seiscientos pesos mcte ($ 83.600).

Pagó de viáticos y gastos de viaje al Profesional de Talento Humano por asistir a la capacitación en ISO 45001:2018 y auditoría interna dictado por la ARL SURA, para un total de ochenta y tres mil seiscientos pesos mcte ($ 83.600).

Pagó de viáticos y gastos de viaje a la Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo por asistir a la capacitación en auditoria interna ISO 45001 el día 22/02/2019, para un total de cuarenta y un mil ochocientos pesos mcte ($ 41.800).

Pagó de viáticos y gastos de viaje a la Coordinadora en Calidad por asistir a la capacitación en auditoria interna ISO 45001 el día 22/02/2019, para un total de cuarenta y un mil ochocientos pesos mcte ($ 41.800).

Pagó de viáticos al Técnico en Costos por asistir a la audiencia en Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la ciudad de Cali los días 7 y 20 de febrero, para un total de cuarenta y siete mil doscientos pesos mcte ($ 47.200).

Dirección de Control Interno
Marzo:

Se realizó el pago de viáticos y gastos de viaje al Gerente General del instituto por la asistencia a la reunión de ASOINFIS a la ciudad de Valledupar los días 21, 22 y 23 de marzo, para un total de un millón ochocientos cuarenta y seis mil trecientos noventa y cinco mil pesos mcte ($ 1.846.395).

Pagó de viáticos y gastos de viaje a la Directora Financiera por la asistencia a la reunión de ASOINFIS a la ciudad de Valledupar los días 21, 22 y 23 de marzo, para un total de un millón setecientos veinte mil ciento sesenta y ocho pesos mcte ($ 1.720.168).

Pagó de viáticos y gastos de viaje a la Profesional Universitaria por la asistencia a la reunión de ASOINFIS a la ciudad de Valledupar los días 21, 22 y 23 de marzo, para un total de un millón seiscientos cincuenta y tres mil ciento quince pesos mcte ($ 1.653.115),

Pagó los viáticos a la Directora Financiera por concepto de asistencia a la contraloría departamental el día 06/03/2019, para un total de cincuenta y nueve mil pesos mcte ($ 59.000), de igual manera se le pagó los viáticos al Director Jurídico por concepto de asistencia a la contraloría departamental el día 06/03/2019 para un total de cincuenta y nueve mil pesos mcte ($ 59.000), así mismo se le pagó los viáticos al Conductor por transportar al Director Jurídico y Directora Administrativa y financiera a la ciudad de cali el día 06/03/2019, para un total de veintitrés mil seiscientos pesos mcte ($ 23.600).

COMBUSTIBLE:

Se evidenció una disminución con relación al trimestre anterior en un millón ciento noventa y seis mil novecientos cincuenta y cinco mil pesos mcte ($ 1.196.955), en el consumo de suministro de combustible, durante el trimestre se abasteció de ACPM/ Diesel y gasolina corriente los vehículos oficiales del instituto, la moto y el carro.

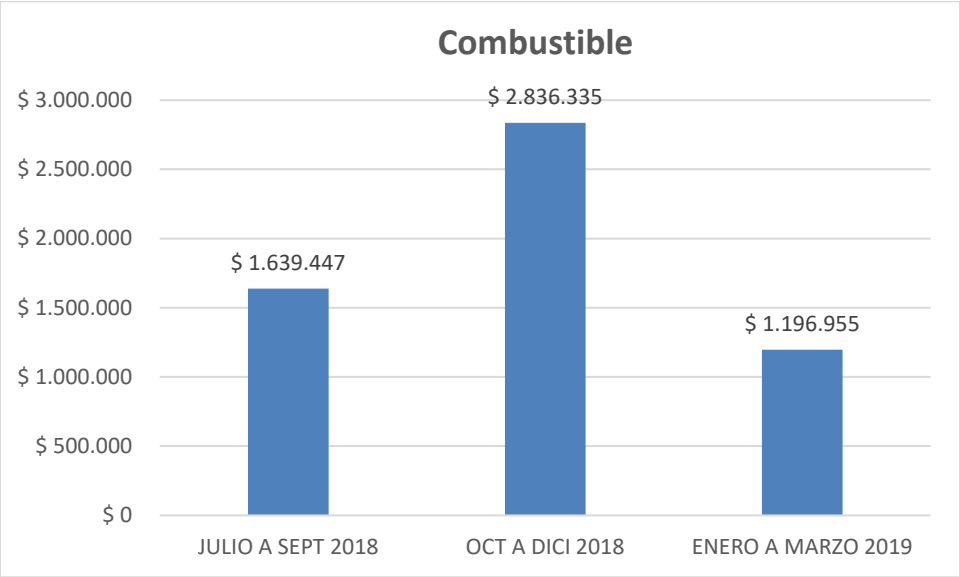

SERVICIOS PÚBLICOS:

Se disminuyó el valor de los servicios públicos por que solo quedó 1 modem en el servicio de fibra óptica y telefonía fija

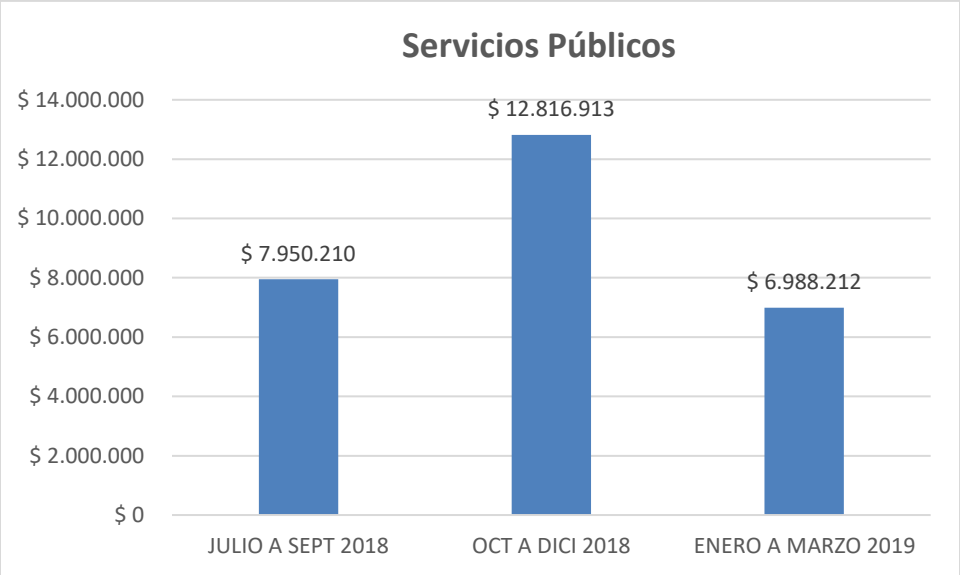

Dirección de Control Interno

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:

En el primer trimestre del año 2019, no se afectó el rubro presupuestal de publicidad y propaganda, pero se suscribió un contrato de publicidad en referencia del convenio interadministrativo suscrito entre INFITULUA y el Municipio de Tuluá:

No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
400.12.4.46	COMPRA DE CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE LOS BENEFICIOS QUE OBTIENEN POR EL PRONTO PAGO DE LOS IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULUÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 270-21-2.001 DEL 25 DE ENERO DE 2019.	$ 35.000.000

MANTENIMIENTO VEHÍCULO:

No se ha realizado contratación para este tipo de servicio

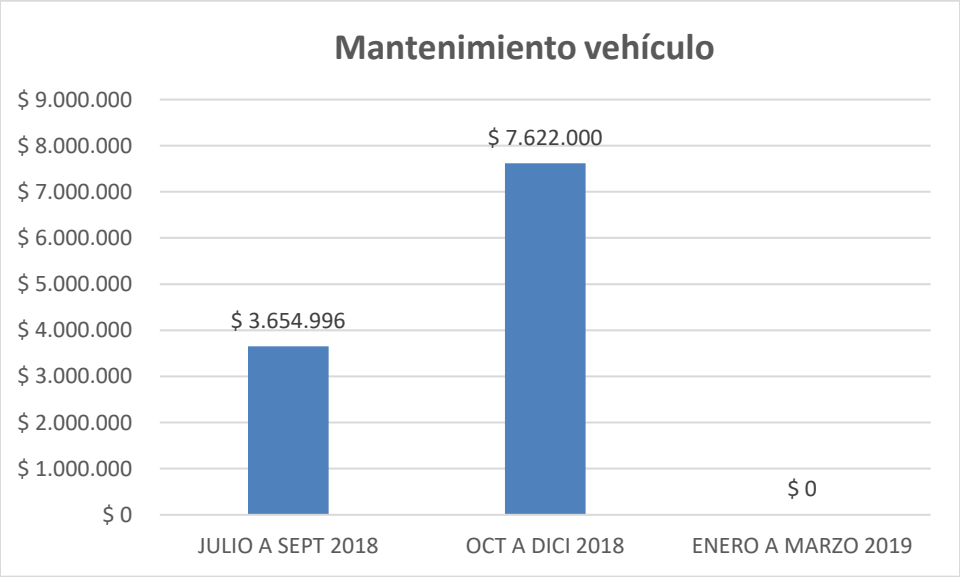

RECOMENDACIONES:

Se recomienda fomentar la cultura de cero papel, clasificación de los residuos y reciclar los elementos que puede ser reutilizados según necesidad.

Dirección de Control Interno

Hacer uso correcto de los equipos electrónicos tanto institucionales como personales y no abusar de la carga de energía que se requiera para los mismos.

Seguir fomentando la cultura y las estrategias de disminuir el consumo de los servicios públicos, que permitan realizar mediciones constantes sobre las variaciones que puedan existir en un periodo determinado.

Adoptar y revisar buenas prácticas ambientales de otras entidades, para disminuir los riesgos de contaminación en los diferentes proyectos que lidera el instituto y en las áreas administrativas.

Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos.

Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad.

Utilizar los medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones a color. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y tinta.

Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS
Director de Control Interno